



Instituto de Educación Técnica  
Profesional de Roldanillo,  
Valle - INTEP

**POAI 2024**

**PLAN OPERATIVO ANUAL  
DE INVERSIONES**



## PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI es un instrumento de gestión que permite de manera mas organizada cumplir las metas y objetivos que están establecidos dentro del Plan de Desarrollo, además, permite determinar que planes, programas y proyectos, de manera prioritaria se incorporarán en el presupuesto anual del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP.

El Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) es el instrumento mediante el cual se concretan las inversiones del Plan de Desarrollo de acuerdo con las formas de financiación contenidas en el Plan Financiero, incluye los proyectos de inversión y la programación de la inversión anual, que debe responder a las metas financieras señaladas en el Plan Financiero y a las prioridades de inversión definidas en el Plan de Desarrollo.

Este presupuesto permitirá el desarrollo de los Planes, Estrategias, Programas y Proyectos del INTEP, y a su vez reflejan las políticas y lineamientos definidos con los que se espera alcanzar los resultados planificados para el logro de las estrategias planteadas en el Plan de Desarrollo.

La elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI, legalmente se encuentra determinado por el estatuto orgánico de presupuesto, Decreto 111 de 1996, que debió ser adaptado por las entidades en sus estatutos presupuestales. Cabe recalcar que la no elaboración del POAI trae consigo sanciones disciplinarias en atención al incumplimiento de los deberes, conforme a lo establecido en la ley 734 de 2001.

El Banco de Proyectos de Inversión, actuará como el conjunto de programas seleccionados, registrados y sistematizados por las dependencias de dirección del Instituto. Los programas de inversión estarán clasificados de acuerdo con las fuentes de financiación y con las unidades ejecutoras.

El Plan Operativo Anual de Inversiones permite que la cultura de la planeación permee la comunidad INTEP, teniendo en cuenta que como componente del gasto de inversión del Presupuesto General del INTEP, pueda identificar los programas y proyectos viabilizados de manera técnica, económica, social y cuya ejecución para la vigencia fiscal van a contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales señaladas en el Plan de Desarrollo Institucional.



## DOCUMENTO ESTRATÉGICO 2024-2033

El Documento Estratégico del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, vigencia 2024 – 2033, contempla un ambicioso plan de gestión centrado en postulados de calidad, modernización, eficiencia académica y administrativa, postulando la construcción del conocimiento científico como herramienta para el acercamiento a la realidad, con diversas visiones, en relación con el objetivo de transformar la sociedad.

Con base en este valioso instrumento, se afronta el reto de la defensa y fortalecimiento del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo como una Institución Pública, autónoma, democrática, moderna, pluralista y de excelencia académica, avanzando hacia escenarios cada vez más cualificados de calidad.

Para lo cual se construye el POAI como un importante instrumento de gestión que posibilita el cumplimiento de sus objetivos, a través de las siguientes Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo 2024 -2033:

1. Cobertura y Calidad Académica.
2. Infraestructura Física y Tecnológica Eficiente y Flexible.
3. Desarrollo Humano Integral y Cultura Organizacional
4. Efectividad y Desarrollo Institucional.

Las anteriores líneas, consignan los objetivos estratégicos, cuyo cumplimiento se encuentra articulado y condicionado a la ejecución de los rubros de inversión, con el fin de dar cumplimiento a las metas establecidas durante la vigencia 2024 a través del Plan de Desarrollo 2024-2033.

En consecuencia, el presente instrumento desarrolla el capítulo de Inversión del presupuesto de la Institución aprobado para la vigencia 2024, estableciendo los proyectos viabilizados y apropiados con recursos de las diferentes fuentes que lo componen. En la medida que se dispongan de nuevos recursos, estos serán incluidos a los proyectos que se encuentren registrados en el Banco de Proyectos.



## PRESUPUESTO 2024

El Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia 2024, se ha establecido para dar cumplimiento a las propuestas consignadas en el Plan de Desarrollo INTEP: "Hacia un futuro brillante, educación superior para todos" 2024-2033, a través de una eficiente gestión administrativa que consiste en garantizar la gratuidad y calidad de la Educación superior ofertada en la región, cumpliendo con la política de inclusión y generando una cultura de emprendimiento, además estará enfocado en fortalecer la investigación y la internacionalización.

Este plan cuenta con un presupuesto clasificado por fuentes de financiación de acuerdo a la proveniencia de los recursos y son ejecutados en el desarrollo de la actividad misional y la funcionalidad institucional teniendo en cuenta la información registrada en el banco de proyectos.

### PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL PRESUPUESTO 2024
<b>1</b>	<b>Ingresos</b>	<b>23.911.508.392</b>
<b>1.1</b>	<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>23.711.508.392</b>
<b>1.1.02</b>	<b>Ingresos no tributarios</b>	<b>23.711.508.392</b>
<b>1.1.02.05</b>	<b>Venta de bienes y servicios</b>	<b>11.012.792.071</b>
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	10.974.792.071
1.1.02.05.001.09	<i>Servicios para la comunidad, sociales y personales</i>	10.974.792.071
1.1.02.05.002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	38.000.000
1.1.02.05.002.09	<i>Servicios para la comunidad, sociales y personales</i>	38.000.000
<b>1.1.02.06</b>	<b>Transferencias corrientes</b>	<b>12.698.716.321</b>
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	12.698.716.321
1.1.02.06.006.01	<i>Aportes Nación</i>	11.593.716.321
1.1.02.06.006.02	<i>Devolución IVA- instituciones de educación superior</i>	250.000.000
1.1.02.06.006.06	<i>Otras unidades de gobierno</i>	855.000.000
<b>1.2</b>	<b>Recursos de capital</b>	<b>200.000.000</b>
<b>1.2.05</b>	<b>Rendimientos financieros</b>	<b>200.000.000</b>
1.2.05.02	Depósitos	200.000.000
<b>1.2.10</b>	<b>Recursos del balance</b>	
1.2.10.02	Superávit fiscal	



## PRESUPUESTO DE GASTOS 2024

CÓDIGO	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2024
2	GASTOS	23.911.508.392,00
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10.221.861.667,00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	8.538.716.321,00
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	3.892.329.526,00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	2.658.093.179,00
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	903.059.744,00
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	331.176.603,00
2.1.1.02	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	4.646.386.795,00
2.1.1.02.01	Factores constitutivos de salario	3.365.607.507,00
2.1.1.02.02	Contribuciones inherentes a la nómina	1.091.839.096,00
2.1.1.02.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	188.940.192,00
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.047.088.161,00
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	1.047.088.161,00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	149.800.017,00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	897.288.144,00
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	551.580.000,00
2.1.3.05	A ENTIDADES DE GOBIERNO	1.580.000,00
2.1.3.07	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	300.000.000,00
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	250.000.000,00
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	84.477.185,00
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	1.024.000,00
2.3	INVERSIÓN	13.688.622.725,00
2.3.1	GASTOS DE PERSONAL	6.405.544.672,00
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	7.283.078.053,00
2.3.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.000.000.000,00
2.3.2.01.01	Activos fijos	3.000.000.000,00
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	4.283.078.053,00
2.3.2.02.01	Materiales y suministros	417.735.604,00
2.3.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	183.200,00
2.3.2.02.01.001	Minerales; electricidad, gas y agua	110.400,00
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	120.992.050,00
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	123.303.954,00
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	173.146.000,00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	3.865.342.449,00



CÓDIGO	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2024
2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	150.000.000,00
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	678.500.000,00
2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	198.828.034,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.011.184.996,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.786.829.419,00
2.3.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	40.000.000,00

### INVERSIÓN PRESUPUESTAL 2024

En cuanto al componente presupuestal de Inversión se cuentan con los siguientes recursos, para la formulación de proyectos articulados con el Plan Trienal y el Plan de Desarrollo y se genere su ejecución en la vigencia 2024.

CÓDIGO	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2024
<b>2.3</b>	<b>INVERSIÓN</b>	<b>13.688.622.725,00</b>
2.3.1	GASTOS DE PERSONAL	6.405.544.672,00
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	7.283.078.053,00
2.3.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.000.000.000,00
2.3.2.01.01	Activos fijos	3.000.000.000,00
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	4.283.078.053,00
2.3.2.02.01	Materiales y suministros	417.735.604,00
2.3.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	183.200,00
2.3.2.02.01.001	Minerales; electricidad, gas y agua	110.400,00
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	120.992.050,00
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	123.303.954,00
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	173.146.000,00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	3.865.342.449,00
2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	150.000.000,00
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	678.500.000,00
2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	198.828.034,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.011.184.996,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.786.829.419,00
2.3.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	40.000.000,00



## PRIORIZACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS

Actualmente el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, tiene radicados dentro de su banco dos proyectos, uno de ellos denominado “Consolidación de los procesos formativos, académicos y administrativos del INTEP” que principalmente busca la adquisición elementos tecnológicos, ajustar las acciones de inversión social en docencia, colaborar con la gestión para las actividades de los procesos administrativos, colaborar con los procesos de investigación, contar con mobiliario e infraestructura tecnológica y realizar adecuaciones y construcciones de la Infraestructura física del INTEP.

Por otra parte, cuenta con el proyecto “Requerimiento de directores y asesor metodológico para la dirección, seguimiento y evaluación de la práctica empresarial o pasantía” que pretende desarrollar una actividad práctica en una empresa, organización o unidad productiva, que le permita al estudiante desempeñarse profesionalmente en una situación real o puesto de trabajo y demostrar sus competencias en el ser, hacer y saber.

Cabe resaltar que el banco de proyectos está disponible para recepcionar los proyectos que puedan surgir durante la vigencia actual de acuerdo a las necesidades institucionales como también a radicar proyectos resultantes de convocatorias territoriales y nacionales.



## INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la evaluación del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) 2024 está a cargo de la oficina de Planeación del INTEP, dicho seguimiento se realiza a través de algunas herramientas dentro de las cuales se destacan las siguientes: **La Matriz de Articulación de Proyectos, Presupuesto y Contratos** que se construye con la información suministrada por la oficina de Contratación y los informes financieros; además, se realiza la **Evaluación del Plan Trienal** vigente y con la medición de los **Indicadores Institucionales**.